

TABLÓN DE ANUNCIOS.

El señor Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha convocado sesión Plenaria con el carácter de **extraordinaria** para tratar de los asuntos que se recogen en el orden del día que más abajo se detalla. La mencionada sesión se celebrará el próximo **VIERNES, día CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, A LAS TRECE HORAS (13:00 HORAS)**. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Frailas, 10 de octubre de 2.016.

La Secretaria.



Fdox. A. Dolores Peinado Lara.

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Aprobación borrador acta sesión anterior.
- 2º.- Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio domiciliario de agua potable.
- 3º.- Solicitud de cambio de actuación propuesta dentro del Plan Especial de Apoyo a Municipios 2016 de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.